

28-J DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTI



más que orgullo: derechos en convenio

En **SIB-SF . FINE** estamos orgullosos de avanzar juntas y juntos.

Este año, con más derechos.

Como cada 28 de junio, conmemoramos el **Día Internacional del Orgullo LGTBI**, una fecha de reivindicación y visibilidad que nos recuerda que la diversidad es un valor que enriquece nuestra sociedad y nuestros lugares de trabajo.

Este año celebramos este día con un avance significativo en materia de igualdad: por primera vez, los Convenios Colectivos de Banca y Cajas de Ahorro incorporan de forma expresa protocolos y medidas específicas para garantizar los derechos de las personas LGTBI en el entorno laboral.

Estas medidas incluyen:

- La protección frente a la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.
- La implementación de protocolos de actuación en casos de acoso o trato desigual por motivos LGTBI.
- Igualdad en los permisos y beneficios, incluido el permiso de 20 horas para acompañamiento de familiares, por procesos de reasignación y transición de género.
- Acciones de sensibilización y formación en diversidad LGTBI en el ámbito laboral.

Este reconocimiento y protección explícitos en nuestro marco laboral son fruto del esfuerzo de quienes han defendido la igualdad en las mesas de negociación. Porque en los centros de trabajo también se combate la LGTBIfobia. **Porque sin igualdad, no hay justicia social.**

Desde **SIB-SF . FINE** hacemos una llamada a seguir trabajando: **la igualdad legal es un paso, la igualdad real es un camino.**